

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Sevilla
Menciones/Especialidades:	Mención en Psicología de la Salud
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE con “aspectos que serán de especial seguimiento”.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

La modificación presentada a evaluación incluye el nombre del Vicerrectorado encargado de la participación en ferias nacionales e internacionales. Asimismo, se incluye el link del portal web de Másteres Universitarios destinado a los potenciales estudiantes de postgrado que

incluye información sobre acceso a las titulaciones, planes de estudio, guías, becas y otros aspectos relevantes del funcionamiento del título. La Universidad de Sevilla no dispone de una normativa específica propia sobre el acceso y admisión a los Grados, puesto que considera que todas las Universidades públicas se constituyen en un distrito único. Asimismo, se señala que para esta titulación no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4. Planificación de las enseñanzas

La modificación que se solicita en este título incluye: “Se debe revisar la situación de la docencia bilingüe en relación con lo establecido en la memoria verificada, en este sentido señala que en el Grupo Aula 1 se imparte la docencia de todas las asignaturas en inglés, desde primer hasta tercer curso, sin embargo, no se indica si existe profesorado para desarrollar la docencia.

Las modificaciones que incluyen cambiar la denominación y el contenido de la asignatura optativa “Metodología Observacional, por Metodología Cualitativa” y cambiar el requisito previo de las asignaturas “Prácticas Externas” y “Trabajo Fin de Grado” (módulo “Iniciación a la Actividad Profesional”) no tener asignaturas pendientes de los tres primeros cursos por “haber superado, al menos, el 70% de los criterios del Grado en Psicología, excluidos los asociados al propio TFG y a las prácticas externas”.

Actividades Formativas

Las modificaciones solicitadas se aceptan. Se incluye información respecto al número de horas presenciales y no presenciales que se imparten en cada asignatura. Se añaden tres tipos de agrupamientos nuevos, que se añaden al grupo de asignatura, en función de las actividades presenciales que se tienen que desarrollar: grupo de aula o grupo teórico para desarrollar actividades de tipo expositivo en grupo grande; grupo de seminario, para desarrollar actividades en las que se requiera la participación de los estudiantes en grupo de tipo medio; grupos prácticos o de laboratorio para trabajar conjuntamente con el grupo de estudiantes en pequeño grupo. También se añade información relevante sobre diferentes tipos de configuración por asignatura con diferentes tipos de agrupamiento, especificando el número de horas y la duración en semanas.

Estos nuevos agrupamientos, así como las diferentes actividades que se realizan en cada uno de ellos aparecen reflejados tanto en los horarios como en la distribución de espacios para el desarrollo adecuado de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, se describen tanto actividades de evaluación continua como la prueba de evaluación final que se puede utilizar para evaluar la adquisición de las competencias que aparecen descritas en el proyecto docente.

Se incluye información respecto al número de horas que se corresponden con los diferentes tipos de actividades que tienen que realizar las y los estudiantes: clases teórico-prácticas, clases en seminario, prácticas de laboratorio y trabajo autónomo del estudiante, indicando en cada caso si esas horas son o no presenciales.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

La propuesta incluye una tabla en la que se especifica el número de profesoras y profesores que participan en el título por cada una de las categorías profesionales, así como el porcentaje de docencia que tienen asignado respecto al total, la media de años en experiencia docente y el número de sexenios. Esa misma información se incluye para los diferentes departamentos de la Facultad de Psicología que participan en la docencia de la titulación. Además, la Facultad cuenta con 37 figuras de investigador-investigadora que pueden apoyar, dependiendo del tipo de contrato del que disfruten, en la docencia que se imparte en la titulación.

Se incluye una tabla en la que se presenta el número total de PAS que hay en los diferentes servicios de la Facultad, así como el porcentaje que dicho personal representa respecto al total. También se incluye una tabla en la que se computa el PAS que hay en cada uno de los Departamentos de la Facultad. Además, se destaca que en la Facultad de Psicología hay PAS capacitado en idiomas para atender a las y los estudiantes extranjeros. La Facultad de Psicología dispone de mecanismos adecuados para garantizar que la selección de personal se realiza atendiendo a criterios de igualdad entre mujeres y hombres y de no discriminación por razón de discapacidad. Sin embargo, no se especifica la cualificación del profesorado que impartirá en grado en su modalidad bilingüe.

Aspectos que mejorarán la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda garantizar que la cualificación del profesorado que va a impartir la docencia durante el curso 23-24 se encuentre en un nivel mínimo de inglés de B2.

Aspecto que será de especial seguimiento:

- Será objeto de especial seguimiento la cualificación relativa a su nivel de inglés del profesorado que impartirá docencia a partir del 24-25.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Por lo que se refiere a los servicios disponibles la Facultad de Psicología es atendida por el Servicio de mantenimiento centralizado que atiende a todos los centros de la Universidad de Sevilla garantizando su conservación y funcionamiento. Por lo que se refiere a los recursos



materiales se incluye información detallada de las aulas, seminarios y laboratorios de los que se dispone en el edificio de la Facultad de Psicología, para impartir el Grado, así como de la capacidad y el equipamiento del que dispone cada una de ellas. Asimismo, se detallan las características de diferentes espacios para el trabajo individual y en grupo, como por ejemplo la Biblioteca y las Aulas de Estudio; u otros espacios de uso comunitario como por ejemplo el comedor. Así como sobre la plataforma que se utiliza para impartir la docencia online “Black Board Collaborative (BBC)”.

A pesar de la existencia de todos los recursos materiales está previsto el traslado de la Facultad de Filosofía y la de Psicología podrá ocupar las instalaciones del edificio, no obstante no se indica las instalaciones del edificio que serán actualizadas

Aspectos que mejorarán la propuesta presentada del título que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda demostrar la eficacia de las nuevas infraestructuras.
- Se aconseja establecer una previsión de los recursos disponibles en el edificio rehabilitado.

7. Calendario de implantación

Se acepta la modificación del calendario de implantación.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez